



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:	N/A
<b>LICENCIA DE CONSTRUCCION B DE 20 A 60 METROS CUADRADOS</b>					
DESCRIPCIÓN:					
<p><b>ES UN TRAMITE PROMOVIDO POR UN PARTICULAR INTERESADO YA SEA PROPIETARIO, POSEEDOR O APODERADO LEGAL QUE ACREDITEN SU PERSONALIDAD, CON EL INTERES DE REALIZAR UNA OBRA NUEVA, AMPLIACION, MODIFICACION O REPARACION DE LA CONSTRUCCION EXISTENTE ETC. SEGÚN LAS DISPOSICIONES QUE MARQUE LA LEY CON RESPECTO A ESTA MISMA, QUE NO AFECTE ELEMENTOS ESTRUCTURALES E IMPLIQUEN LA CONSTRUCCION CON MEDIDAS DE 20 A 60 METROS CUADRADOS.</b></p>					
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>Con Fundamento En El Artículo 18.21 B) (Obra Nueva, Ampliación, Modificación O Reparación de la construcción existente que no Afecte elementos estructurales e impliquen la construcción de entre veinte y sesenta metros cuadrados) del Código Administrativo del Estado de México.</p>				
DOCUMENTO A OBTENER:	LICENCIA DE CONSTRUCCION			VIGENCIA:	UN AÑO
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA	
		X			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	<p>OBRA NUEVA, AMPLIACION, MODIFICACION O REPARACION DE LA CONSTRUCCION EXISTENTE ETC. SEGÚN LAS DISPOSICIONES QUE MARQUE LA LEY CON RESPECTO A ESTA MISMA, QUE NO AFECTE ELEMENTOS ESTRUCTURALES E IMPLIQUEN LA CONSTRUCCION CON MEDIDAS DE 20 A 60 METROS CUADRADOS.</p>				
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
<p>Para modalidades de obra nueva, de ampliación, modificación o reparación de la construcción existente, que no afecte elementos estructurales e impliquen la construcción de entre veinte y sesenta metros cuadrados:</p> <p>Solicitud debidamente requisitada;</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documento que acredite la personalidad del solicitante;</li> <li>2. Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto de propietario;</li> <li>3. Constancia de alineamiento y número oficial en los casos de obra nueva;</li> <li>4. Licencia de uso del suelo;</li> <li>5. Croquis arquitectónico. (las copias dependen de cada municipio, revisar ejemplo de croquis)</li> </ol> <p>Nota: en caso de afectar elementos estructurales se solicitará planos.</p>	ORIGINAL	COPIA(S)	<p>Con Fundamento En El Artículo 18.21 B) (Obra Nueva, Ampliación, Modificación O Reparación de la construcción existente que no Afecte elementos estructurales e impliquen la construcción de entre veinte y sesenta metros cuadrados) del Código Administrativo del Estado de México.</p>		
Si	(1) copia simple				
Si	(1) copia simple				
Si	(1) copia simple				
Si	(1) copia simple				
Si	(1) copia simple				
<b>PERSONAS MORALES</b>					
<p>Para modalidades de obra nueva, de ampliación, modificación o reparación de la construcción existente, que no afecte elementos estructurales e impliquen la construcción de entre veinte y sesenta metros cuadrados:</p> <p>Solicitud debidamente requisitada;</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documento que acredite la personalidad del solicitante;</li> <li>2. Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto de propietario;</li> <li>3. Constancia de alineamiento y número oficial en los casos de obra nueva;</li> </ol>	ORIGINAL	COPIA(S)	<p>Con Fundamento En El Artículo 18.21 B) (Obra Nueva, Ampliación, Modificación O Reparación de la construcción existente que no Afecte elementos estructurales e impliquen la construcción de entre veinte y sesenta metros cuadrados) del Código Administrativo del Estado de México.</p>		
Si	(1) copia simple				
Si	(1) copia simple				
Si	(1) copia simple				



4. Licencia de uso del suelo;		Si	(1) copia simple	
5. Croquis arquitectónico. (las copias dependen de cada municipio, revisar ejemplo de croquis)		Si	(1) copia simple	
Nota: en caso de afectar elementos estructurales se solicitará planos.				
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
Para modalidades de obra nueva, de ampliación, modificación o reparación de la construcción existente, que no afecte elementos estructurales e impliquen la construcción de entre veinte y sesenta metros cuadrados: Solicitud debidamente requisitada;		ORIGINAL	COPIA(S)	Con Fundamento En El Artículo 18.21 B) (Obra Nueva, Ampliación, Modificación O Reparación de la construcción existente que no Afecte elementos estructurales e impliquen la construcción de entre veinte y sesenta metros cuadrados) del Código Administrativo del Estado de México.
1. Documento que acredite la personalidad del solicitante;		Si	(1) copia simple	
2. Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto de propietario;		Si	(1) copia simple	
3. Constancia de alineamiento y número oficial en los casos de obra nueva;		Si	(1) copia simple	
4. Licencia de uso del suelo;		Si	(1) copia simple	
5. Croquis arquitectónico. (las copias dependen de cada municipio, revisar ejemplo de croquis)		Si	(1) copia simple	
Nota: en caso de afectar elementos estructurales se solicitará planos.				
<b>OTROS</b>				
<b>NO APLICA</b>		ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A	NO APLICA
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 MINUTOS	TIEMPO DE RESPUESTA:		DIEZ DIAS
VIGENCIA:	<b>UN AÑO, Y SE PUEDE PRORROGAR DESPUES DE ESTE TIEMPO</b>			
COSTO:	<b>De acuerdo al Artículo 144 Fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios</b>			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>
			TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	<b>DEPARTAMENTO DE CAJA EN TESORERIA</b>			
OTRAS ALTERNATIVAS:	<b>TRANSFERENCIAS BANCARIAS</b>			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	<ul style="list-style-type: none"> <li>- SI SE OTORGA EN TRAMITE POR CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS QUE MARCA LA LEY CORRESPONDIENTE</li> <li>- NO SE OTORGA EL TRAMITE POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY CORRESPONDIENTE.</li> </ul>			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO		DIRECCION DE DESARROLLO URBANO		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LICENCIADA PAULA BETZABE URBAN CERVANTES		
DOMICILIO:	CALLE: PLAZA HIDALGO	NO. INT. Y EXT.:	I	
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	TULTEPEC	
C.P.:	54960	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	9:00 AM A 6:00 PM	



LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
01 55	58920125	114	N/A	desarrollourbanotultepec@outlook-com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	TULTEPEC, ESTADO DE MEXICO.			
OTROS				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿DONDE PUEDO INGRESAR LOS DOCUMENTOS PARA INICIAR MI TRAMITE?			
RESPUESTA:	EN LA UNIDAD DE LICENCIAS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE TULTEPEC			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿LOS DOCUMENTOS SE INGRESAN DE FORMA CONJUNTA?			
RESPUESTA:	SI, PARA PODER DAR UNA RESOLUCION PRONTA Y EXPEDITA			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿EL COSTO DEL TRAMITE TIENE QUE SER EN UNA SOLA EXHIBICION?			
RESPUESTA:	SI, PARA PODER INICIAR CON LA RESOLUCION DE SU LICENCIA, APARTE QUE ES UN REQUISITO FORMAL.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
N/A				

ELABORÓ:  LIC. HELSHA IRAÍS CHÍA CAÑAS NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:  NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  24/ JULIO/2017.
---	-------------------------------------	--

